

El resurgimiento de la personalidad catalana

ALBERT BALCELLS *

LA recuperación de la personalidad catalana equivale al proceso de nacionalización catalana de los naturales de Cataluña, sometidos desde 1714 a una política de alineación nacional por el Estado español. Desde el último cuarto del siglo xix ese proceso se viene desarrollando en dos niveles: el del movimiento nacional catalán, entendido como movimiento social, y el de la penetración en instituciones del aparato estatal por medio de la organización de partidos políticos, con el objetivo de ocupar parcelas cada vez mayores de poder administrativo para institucionalizar la cultura catalana e impulsar la toma de conciencia nacional en la línea del autogobierno. Se trata de dos dimensiones complementarias, entre las que son inevitables las contradicciones, atenuadas en ciertas coyunturas y agudizadas en otras.

**MOVIMIENTO
CATALANISTA Y
PARTIDOS
CATALANES**

El movimiento nacional catalán comprende desde entidades culturales y educativas patrióticas, por ejemplo la Assoccia-ció Protectora de l'Ensenyança Catalana (1889), el Centre Excursionista de Catalunya (1890) o el Ateneu Enciclopèdic Popular (1909), hasta asociaciones nacionalistas independientes, por ejemplo la Joventut Nacionalista La Falc (1918), entre otras muchas, pasando por organizaciones mutualistas de clase como el Centre Autonomista de Dependents del Comeré i de la Industria (1903). Estas entidades diversas eran por definición «unitarias» y se movían en los parámetros de un frente nacional que inicialmente se plasmó en una federación matriz como la Unió Catalanista de 1891, que no era un partido político. En cambio los partidos catalanistas, aun intentando fundarse en una pluralidad amplia de intereses y de capas sociales diversas, al dar un contenido político concreto al catalanismo, tienden a una división plural, a pesar de reconocer la necesidad de un consenso en cuestiones básicas para avanzar hacia el autogobierno. Para ir a la construcción del primer partido catalanista el grupo de jóvenes nacionalistas posibilistas formado por Prat de la Riba, Cambó, etc., hubo de escindirse de la Unió Catalanista y fundar la Lliga Regionalista de Catalunya en 1901. La Lliga pretendió inicialmente ser el único partido del catalanismo y heredó de la Unió Catalanista el accidentalismo en materia de régimen político.

* Barcelona, 1940. Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona. Miembro del Institut d'Estudis Cataláns.

En la medida en que los partidos catalanistas necesitan y aspiran a una mayoría electoral, tienden a presentarse como el partido portavoz de todos o de casi todos los catalanes y a hablar en nombre de toda Cataluña. Esto parecía relativamente viable cuando sólo existía un único partido que se definía básicamente en función del catalanismo, como la Lliga Regionalista entre 1901 y 1906 o cuando el predominio político de ese partido era abrumador, como entre 1916 y 1919, y también en el caso de la Esquerra Republicana de Catalunya en el gobierno provisional de la Generalitat republicana y el Ayuntamiento de Barcelona entre 1931 y 1932. Pero tal aspiración ni era realizable ni deseable siquiera, en términos realistas y democráticos, porque lo impedían los antagonismos de clase, las opciones ideológicas —tan importantes en una sociedad tradicionalmente católica pero en vías de secularización y desconfesionalización— y las estrategias que pasaban por la cuestión en buena parte ineludible del régimen político monárquico o republicano.

Mientras algunos catalanistas soñaban con la unidad política del catalanismo, otros muchos, contra la aspiración de cada partido de monopolizar la causa o de representar su representante auténtico y consecuente, consideraban que la conquista de las masas pasaba por la existencia de una derecha y de una izquierda catalanistas bien definidas, que podrían ir marginando a las fuerzas políticas españolas ideológicamente más próximas y todavía presentes en Cataluña. Ello exigía, sin embargo, un consenso básico, que en el contexto de una sociedad tan conflictiva como la catalana del primer tercio del siglo XX, podía traducirse en el hecho de que los partidos catalanistas se limitasen a ocupar un amplio espacio centrista —de centro-derecha y de centro-izquierda— con insuperables dificultades para absorber a las derechas e izquierdas propiamente dichas. Este fue el caso, por ejemplo, de la Lliga, satelizando pero no absorbiendo al carlismo, o de la Unió Federal Nacionalista Republicana entre 1910 y 1914, incapaz de marginar al lerrouxismo barcelonés, a pesar de la decadencia de éste. La UFNR acabó aliándose electoralmente con el lerrouxismo en 1914 en un pacto tan lógico como fatal para el nacionalismo autonomista de izquierda. También sería el caso, en cierta manera, del Partit República Català, de Francesc Layret y Lluís Companys entre 1917 y 1920, incapaz de alcanzar un entendimiento operativo con la CNT.

Cuando, más tarde, se lograse la ampliación sustancial del campo político catalanista a partir de 1931, entonces el peligro de una polarización entre la Esquerra Republicana gobernante y la Lliga Catalana —antes Regionalista— en la oposición, en el contexto español de una II República muy frágil y en el contexto europeo de crisis de la democracia parlamentaria amenazada por los fascismos, llevó a la disolución del consenso autonomista y contribuyó a la crisis del propio régimen autonómico recién conseguido y a un eclipse tras el seis de octubre de 1934.

**DERECHA E
IZQUIERDA
BIEN
DEFINIDAS**

LAS CONVERGENCIAS AUTONOMISTAS

Hubo, sin embargo, algunos momentos fugaces en que pareció posible proyectar al nivel de los partidos políticos el carácter unitario aunque multiforme del movimiento nacional catalán. Fue el caso de la Solidaridad Catalana de 1907 como gran alianza electoral que barrió temporalmente a los partidos no autonomistas. También, en cierto grado, el frente catalanista se produjo en la campaña en favor de la Mancomunidad de Cataluña, de 1911 a 1914, así como en la Asamblea de Parlamentarios de julio de 1917 y en la campaña pro Estatuto de Autonomía de finales de 1918 y principios de 1919. Si en 1907 la Solidaridad Catalana hubo de enfrentarse a una oposición casi unánime en el resto de España y a la oposición en el interior del lerrouxismo, sobre todo en Barcelona, en cambio en 1917 y en 1918-19 el frente autonomista catalán no tenía momentáneamente adversario de importancia en Cataluña y contaba además con el apoyo de las izquierdas españolas, que veían en el catalanismo el ariete con que socavar la agrietada fortaleza de la Monarquía alfonsina, heredera y continuadora de la Restauración canovista de 1874.

Pero esas convergencias nacionales catalanas no podían durar, porque de hecho favorecían a la fuerza de centro-derecha mejor situada para negociar con el poder central, es decir, a la Lliga Regionalista, y porque además al no conseguir concesión alguna autonómica y democratisadora, eran incapaces de canalizar una conflictividad social que las desbordó y dividió profundamente, como ocurrió a raíz, primero de la Semana Trágica de julio de 1909, de la huelga general de agosto de 1917 más tarde, y, por último, de la huelga de la Candiense de febrero-marzo de 1919, que inauguró el período de guerra de clases que se prolongó hasta el golpe militar de 1923.

NACIONALISMO CATALÁN Y PLURALISMO

A pesar de la escasa tradición liberal y democrática —piénsese en las tres guerras carlistas del xix, en los largos períodos bajo el estado de excepción y en el fracaso de la Primera República—, el catalanismo tuvo una práctica liberal, incluso cuando predominó el nacionalismo conservador de la Lliga Regionalista en las primeras décadas del siglo xx. El nacionalismo catalán no se articuló en torno a la religión tradicional o a la raza, sino en torno a la lengua, lo que le dio unas posibilidades integradoras considerables. La derecha catalanista evitó ser un partido clerical, a pesar de la existencia de una vigorosa reacción anticlerical a la influencia de la Iglesia católica, y a despecho de que la Lliga se dedicó a atraer a un clero que iba abandonando el integrismo a medida que se incorporaba al catalanismo. Aunque el accidentalismo de la Lliga se traducía en un monarquismo práctico, nunca equivalió a un monarquismo doctrinal. Por ello el partido, a pesar de su colaboración en el último gobierno de la Monarquía, consiguió sobrevivir a la caída de dicho régimen y alcanzó la condición de segundo gran partido de Cataluña, aunque no llegase a constituir durante el quinquenio republicano una alternativa de gobierno.

La síntesis ideológica del nacionalismo pratiano se apoyaba en el conservadurismo católico y afirmaba la incompatibilidad

entre regionalismo y federalismo por las implicaciones izquierdistas y revolucionarias de este último, pero se proponía asumir el pluralismo de una sociedad urbana e industrial. Así escribía en 1905 Prat de la Riba: «Una Cataluña libre podría ser uniformista, centralizadora, democrática, absolutista, católica, librepensadora, unitaria, federal, individualista, estatista, autonomista, imperialista, sin dejar de ser catalana.» Podrían considerarse estas palabras la revisión de aquella tesis atribuida a Torras i Bages: «Cataluña será cristiana o no será». «No es cuestión de buen gobierno ni de administración —remachaba Prat—, no es cuestión de libertad ni de igualdad, no es cuestión de progreso ni de tradición: es cuestión de Patria.»

El catalanismo se inscribía en el regeneracionismo español del primer cuarto del siglo xx. Las deficiencias e insuficiencias de los servicios públicos del Estado español en Cataluña, reforzaban al catalanismo. Aspirar a una escuela catalana equivalía también a aspirar a acabar con el analfabetismo, la incultura y la falta de formación profesional. Aspirar a tener en las propias manos las obras públicas y el orden público no significaba sólo controlar instrumentos de poder, sino cubrir graves déficits de infraestructura y superar el desconocimiento del país por parte de funcionarios forasteros, mediatisados por sus prejuicios. La necesidad de mejorar y ampliar una administración pública demasiado deficiente daba sólidas razones al catalanismo, pero la cuestión no se limitaba a este ámbito, no se reducía a una descentralización administrativa, sino que se trataba de un problema de soberanía, y el catalanismo lo dijo muy claro desde el principio aunque no fuese independentista.

No resultó fácil la sustitución del federalismo regionalista español pimargaliano, por el federalismo nacional catalán, formulado por Rovira i Virgili hacia 1917 como alternativa al au-tonomismo conservador de la Lliga Regionalista. Si bien este nacionalismo federal catalán se distinguía por ofrecer un proyecto de Estado para España adecuado al autogobierno de Cataluña, que exigía desde su punto de vista un cambio constitucional profundo, su posición a corto plazo convergía con el particularismo del catalanismo conservador hegemónico hasta 1919 en la línea de autonomías singulares nojubordinadas a la federalización sincrónica y general de España.

La debilidad y fragmentación de las izquierdas españolas y su escasa comprensión del «problema catalán» explicaban que a la mayoría de los catalanes les pareciese que el único camino viable hacia la autonomía era la vía gradualista, sin romper con la legalidad monárquica y sin esperar a la República. Esta era la estrategia de la Lliga Regionalista —de la descentralización administrativa a la autonomía política— y de ahí su predominio, especialmente a partir de la concesión de la Mancomunidad en 1914. La experiencia acabó demostrando que sin una reforma constitucional española era imposible la autonomía de Cataluña, ni siquiera cuando el proyecto presentado se ajustaba al modelo monárquico de los dominios del imperio británico, con

REGENERACIONISMO Y CATALANISMO

LAS ESTRATEGIAS AUTONOMISTAS DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO

su gobernador general, como en el del proyecto de Estatuto de 1919. El fracaso de la gran campaña autonomista de finales de 1918 y principios de 1919 en el contexto de la independencia de muchas nacionalidades europeas dominadas antes del final de la primera guerra mundial, demostró la inviabilidad de la estrategia gradualista del partido de Cambó junto con la esterilidad de su colaboración ministerial, que pretendía desmentir las falaces acusaciones de separatismo lanzadas contra el catalanismo mayoritario. La lucha de clases desencadenada entre 1919 y 1923 redujo el reformismo catalanista de la burguesía y colocó a la CNT al margen del movimiento catalanista. La dinámica política de Cataluña se agotó en el enfrentamiento y la recíproca neutralización entre un catalanismo dirigido —aunque no monopolizado— por conservadores derechizados y un movimiento obrero dirigido por anarcosindicalistas.

SEPARATISMO MORAL

La Dictadura de Primo de Rivera, al liquidar la Mancomunidad y prohibir el uso público del catalán, vino a demostrar definitivamente el fracaso del moderantismo de la Lliga, que ya había visto impugnado su predominio en el catalanismo político después de 1919 y, sobre todo, desde 1922. La frustración del autonomismo provocó el separatismo moral, si bien fueron muy pocos los que dieron su apoyo al separatismo político insurreccional, encarnado por Francesc Maciá y Estat Càtala.

Sin embargo, una vez caído el dictador, la mayoría de los seguidores de Maciá estuvieron dispuestos a abandonar su separatismo respecto a la España monárquica por una autonomía en una España republicana que concebían federal. Esta fue la opción del partido que estaba destinado a conquistar la hegemonía en el catalanismo político, la Esquerra Republicana de Maciá y de Companys. Las izquierdas nacionalistas catalanas se declaraban federales y sólo en una República federal creían que podía encajar sin renuncias una Cataluña autónoma. Tanto la proclamación por Maciá, el 14 de abril de 1931, de la República Catalana en una república federal española, como el proyecto de Estatuto plebiscitado por los catalanes el 2 de agosto del mismo año, así lo establecían. A pesar de que el intervencionismo de la izquierda nacionalista catalana en la gobernanza de España fue entonces tanto o más intenso que el practicado por la Lliga en 1917-18 y en 1921-22, la República Española no fue federal aunque la Constitución reconocía el derecho a la autonomía singular de las regiones españolas, empezando por Cataluña. Pero se trataba de una concesión del Estado español y de un pacto federal. La adaptación del Estatuto de 1931, pensado para una república federal, al marco constitucional no federal, ofreció la ocasión para reducir competencias y recursos por debajo de lo que la propia Constitución permitía. El Estatuto de 1932 fue aceptado, sin embargo, como el instrumento válido que no se había conseguido en 1919.